

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

AGTER SOLUCIONES

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR R.D. 472 – 2008

ACTA DE CONCILIACION NO. 37 – 2018

EXPEDIENTE NO. 09 - 2018

ACTA DE NO ACUERDO ENTRE LAS PARTES

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 4.00.P.M, ANTE MI JULIO CESAR AGUILAR TERZI, CON D.N.I. NO. 08767697, EN MI CALIDAD DE CONCILIADOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE ACREDITACIÓN NO. 16201, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL SOLICITANTE CONSORCIO SAN NICOLAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR ED FRANCIS BERNAL GRANDEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. No. 41669260, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE DE LA VEGA No. 1256 – DISTRITO PROVINCIA CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Y LA PARTE INVITADA PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, , PROCURADOR PUBLICO DR. ATILIO MERCADO VARGAS QUIEN HA DELEGADO FACULTADES A LA DRA. KATERIN PATRICIA RIVERA SHUAN , CON D.N.I. NO. 46398250, CON DOMICILIO EN AV. BENAVIDES NO. 1535 – DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

SE ADJUNTA COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE FORMARÀ PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA :

QUE, LA SOLICITANTE CONSORCIO SAN NICOLAS DESEA LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA INVITADA PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL , RESPECTO DE CONTROVERSIA SUSCITADA :

- 1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ACUERDO A LA CARTA NOTARIAL No. 128 – 2017 – MINAGRI – DVDIAR – AGRO DE/OA
- 2.- TENER POR RECIBIDO Y LEVANTADA LAS OBSERVACIONES EN SU TOTALIDAD DEL CUARTO ENTREGABLE.

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
AGTER SOLUCIONES
JULIO CESAR AGUILAR TERZI
PROCURADOR PUBLICO
D.N.I. 08767697
LIMA

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
AGTER SOLUCIONES
JULIO CESAR AGUILAR TERZI
PROCURADOR PUBLICO
D.N.I. 08767697
LIMA

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
AGTER SOLUCIONES

3.- CONCILIAR CON SU REPANTADA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PLANTEADAS DEL CUARTO ENTREGABLE.

4.- DISPONER EL PAGO QUE CORRESPONDE.

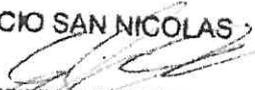
5.- EXPEDIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

ACTA DE NO ACUERDO TOTAL ENTRE LAS PARTES :

QUE, TANTO LA PARTE SOLICITANTE E INVITADA NO LLEGARON A UN ACUERDO CONCILIATORIO.

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SIENDO LAS DIESEISES HORAS CON VEINTE MINUTOS, LO CUAL SE FIRMÓ LA PRESENTE ACTA.....

CONSORCIO SAN NICOLAS


Ing. Ed Bernal Grandez
REPRESENTANTE LEGAL

Ed Francis Bernal Grandez

D.N.I. No. 41669260





katerin Patricia Rivera Shuan

D.N.I. No. 46398250

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
TAGUER SOLUCIONES

CALLE DE LA UNIÓN 1077
CALLE 1077

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
TAGUER SOLUCIONES

CALLE DE LA UNIÓN 1077
CALLE 1077

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

AGTER SOLUCIONES

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR R.D. 472 – 2006

ACTA DE CONCILIACION NO. 38 – 2018

EXPEDIENTE NO. 13 - 2018

ACTA DE NO ACUERDO ENTRE LAS PARTES

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LAS 4.30.P.M, ANTE MI JULIO CESAR AGUILAR TERZI, CON D.N.I. NO. 08767697, EN MI CALIDAD DE CONCILIADOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE ACREDITACIÓN NO. 16201, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL SOLICITANTE CONSORCIO SAN NICOLAS REPRESENTADA POR EL SEÑOR ED FRANCIS BERNAL GRANDEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. No. 41669260, CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE DE LA VEGA No. 1256 – DISTRITO PROVINCIA CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, Y LA PARTE INVITADA PROGRAMA DE DÉSARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, , PROCURADOR PUBLICO DR. ATILIO MERCADO VARGAS QUIEN HA DELEGADO FACULTADES A LA DRA. KATERIN PATRICIA RIVERA SHUAN , CON D.N.I. NO. 46398250, CON DOMICILIO EN AV. BENAVIDES NO. 1535 – DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

SE ADJUNTA COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE FORMARÀ PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA

QUE, LA SOLICITANTE CONSORCIO SAN NICOLAS DESEA LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA INVITADA PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, REPRESENTADA POR LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, RESPECTO DE CONTROVERSIA SUSCITADA :

1.- SE DECLARE NULA LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO No. 131 – 2015 – MINAGRI – AGRO RURAL

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
"AGTER SOLUCIONES"
JULIO CESAR AGUILAR TERZI
CONCILIADOR
D.N.I. 08767697
CALLE VICENTE DE LA VEGA N.º 1256
DISTRITO PROVINCIA CHICLAYO
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

SE ADJUNTA COPIA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE FORMARÀ PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA



ACTA DE NO ACUERDO TOTAL ENTRE LAS PARTES :

QUE, TANTO LA PARTE SOLICITANTE E INVITADA NO LLEGARON A UN ACUERDO CONCILIATORIO.

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, LO CUAL SE FIRMÓ LA PRESENTE ACTA.....


.....
Ing. Ed Bernal Grandez
REPRESENTANTE LEGAL

Ed Francis Bernal Grandez

D.N.I. No. 41669260


.....

Katerin Patricia Rivera Shuan

D.N.I. No. 46398250

CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
"AGTER SOLUCIONES"

.....
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO

.....

.....